

ANGOL, 08 de Noviembre 2021

AUTORIZACION N°678

VISTOS:

- a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.
- b) Decreto 001 del 04-01-2021 que aprueba presupuesto sector salud para el año 2021, de conformidad a lo señalado en el Memorandum N° 357 de Sesión ordinaria 30 del 21.10.2020 emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N°4044 de fecha 29 de Junio de 2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Requerimiento de Compra N°311 de fecha 21/10/2021 Emitido por Directora del CESFAM Piedra del Águila del Departamento de Salud Municipal, Sra. Viviana Soto Fuentes, financiado con Presupuesto DSM / CESFAM Piedra del Águila.
- f) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los Jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- g) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- h) Las Res. N° 7 del 29 de Marzo del 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- i) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

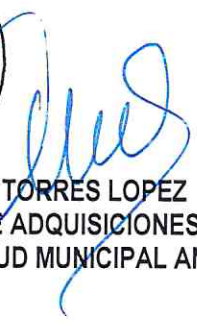
- 1.-De acuerdo a la necesidad de arrendar Bus para traslado desde Angol hacia Curacautín a funcionarios del CESFAM Piedra del Águila del Depto. De Salud Municipal para actividad autocuidado.
- 2.-A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 02/11/2021 publicación de cotización ID 2744-381-COT21
- 3.- Fecha de cierre 04/11/2021 con un total de 1 cotizaciones recibidas.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra ID **2744-796-AG21** a **IVAN EDUARDO AGUILERA BADILLA** RUT **10.495.136-8**, por la necesidad de arrendar bus para traslado de funcionarios, por el valor de **\$750.000.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.




ARLETTE TORRES LOPEZ
UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL




PEDRO PARADA DIAZ
ENCARGADO AREA FINANZAS
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

PPD/ATL

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.